

Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamin PBX: 2371-943 www.gub.ec

3

CADUCA en un plazo TRIS AÑOS a partir de la fecha de emisión
 Los/as tenedores/as que estén en su posesión
 DE LOS DÍAS DE EMISIÓN DE LOS BONOS DE CREDITO
 REGIONAL DE AHORRO EN LA ZONA METROPOLITANA DE QUITO
 2013 - 118136 - 03
 2013/03/13

www.gub.ec

td td

The form contains several tables and sections:

- ENCABEZADO:** Includes 'MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA' and 'ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO'.
- Cuentas de Ingresos:** A table with columns for 'Cuenta', 'Descripción', 'Importe', and 'Fecha'.
- Cuentas de Egresos:** A table with columns for 'Cuenta', 'Descripción', 'Importe', and 'Fecha'.
- RESUMEN:** A summary section at the bottom of each page.
- Logos:** Logos of the Municipality of Quito and the Zonal Administration of Tumbaco.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDIA

ETAPA: LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO GIOTTO

FECHA EMISION : 2017/03/13

LICENCIA NO.: 2017-118136-03

No. ETAPA (AS): 0

UBICACIÓN GEORREFERENCIADA DEL LOTE

TMQ - 2017-03-13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: JAIME PATRICIO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701074310

603 Dirección Actual: VALLADOLID Y LUIS CORDERO

604 Teléfono(s): 2564309

605 Celular:

606 E-mail: ajr@alfredorobadenera.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HIDALGO RAMOS JOSE FERNANDO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700179458

611 SENSOCYT: 1001-08-825195

612 Licencia Municipal: 8961

613 Dirección Actual: AV. ELOY ALFARO

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0999800598

616 E-mail: fernando.roncob6@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

PROYECTO	TIPO DE	ÁREAS	HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
100	Nuevo	106 Estado Actual	<input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 118136	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102	Modificador	107 Rehabilitación	<input checked="" type="checkbox"/>	115 Parroquia: CUMBAYA	120 Lote Mínimo: 600.00
103	Ampliatorio	108 Restitución	<input checked="" type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: CEBOLLAR	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104	Homologación	109 Modificador	<input type="checkbox"/>	117 Calle/inter-Nomenc.: MANUEL SAMANIEGO, OE81, S3-179, 0	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
110	Sustitución	110 Sustitución	<input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: TUMBACO	123 N° de Pisos: 3
112	Ampliación	111 Ampliación	<input type="checkbox"/>		124 Incremento de Pisos (ZNAE): No
		112 Nuevo	<input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Área: 1194.870
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-118136-ARO-ORD-01	2015/01/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-118136-ESTRUCT-IN-01_1	2015/08/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-118136-ARO-ORD-01	2016/08/30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-118136-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/05	

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorga por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALARCON FERNANDEZ SALVADOR JAIME PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701074310, propietario del predio No. 118136, conjuntamente con el Ing/Arq HIDALGO RAMOS JOSE FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1700179458, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO GIOTTO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU-20 No. 2017-118136-03, de fecha 2017/03/13, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-118136-ARO-ORD-01 y IBINoCCes1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructuras, y de instalaciones realizados por la, respectiva normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firma del Propietario o Promotor

(Firma)

Firma del Constructor Responsable

(Firma)

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO